

INDICE ALFABETICO

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN.



A

Aduanas (marítimas). <i>Derogacion del art. 33 de su arancél.</i>	47
Amalgamacion (y copelacion). <i>Privilegio concedido al ciudadano Juan Andrés Velarde.</i>	83
Ascenso. <i>Concedido á D. Luis Lopez.</i>	91
Arreglo. <i>De la correspondencia pública por la estafeta.</i>	93
Autorizacion. <i>Se amplía la concedida al Sr. G. por decreto de 2 de octubre de 1830.</i>	13
Autos (judiciales). <i>Puede pedirlos una sala á otra en la alta corte de justicia.</i>	35

B

Bagages. <i>Ampliacion del término para pedirlos.</i>	74
— <i>Su continuacion.</i>	97
Bayas (ó Mariano). <i>Se repone á su empleo.</i>	79
Baz. <i>D. José Valente, se habilita para administrar sus bienes.</i>	78
Bonos. <i>Su emision.</i>	37
Bravo. <i>General D. Nicolás, se le dedica una espada.</i>	22
Buques. <i>Arreglo de los manifiestos de.</i>	26
— <i>Id. sobre lo mismo.</i>	48

C

Carcel. <i>Su traslacion á la de la Acordada.</i>	48
Canongias. <i>Su provision.</i>	34
Caudales. <i>Pago de preferencia de los que se tomaron en la conducta de Perote el año de 1822.</i>	100
Censo (general de la federacion). <i>Se manda formar.</i>	23
Comandancias (generales). <i>Se sujetan al consejo de guerra de oficiales generales.</i>	82
Comandancia (general). <i>En el estado de Querétaro.</i>	85
Comisarias. <i>Su establecimiento y planta en los estados.</i>	38

II.

— Se suprimen las plazas que se crean innecesarias..	45
Comisos. Los que deben destinarse al fomento de la industria.	109
Constitucion. Sus reformas presentadas por el estado de Puebla.....	1
— Las de Michoacán.....	7
Cantadores (y tesoreros). Su responsabilidad mancomunada.	107
Contaduría (general ó de propios y arbitrios). Sus atribuciones.....	65
— Se declara de nueva creacion.....	84
Contribucion (directa). Abolida en el distrito y territorios...	30
Consulados. En Burdeos y Nuevo-Orleans.....	25
Conventos (de monjas del distrito). Como las superiores deben nombrar sus administradores.....	110
Correspondencia (pública), Su arreglo.....	93
Correos (semanarios). Su establecimiento.....	36
Créditos (reconocidos contra la nacion). Como se admiten.	108

D

Derechos. Se escosera del pago á los materiales para la reposicion del templo de San Francisco.....	31
— (de consumo). Se recargan de un uno por ciento, y objeto á que se destinan.....	33
Derogacion. Del decreto del estado de Tamaulipas en que se subtrae de la obediencia al gobierno.....	83
Desagüe. De Huehuetoca, inversion de 20 mil pesos en sus obras pendientes.....	18
— Su ampliacion.....	25
— Otra ídem.....	73
Despacho. Revalidacion del concedido á D. Manuel Sanchez Hidalgo.....	98
Deuda (interior de la nacion). Su calificacion, clasificacion, y liquidacion.....	38
Direccion (general de rentas). Su establecimiento.....	14
— Su reglamento.....	50
Dispensa. De cursos de estudios de varios estudiantes.....	99

E

Edad. Se habilita al ciudadano Juan Cervantes, para que administre sus bienes.....	87
Empleos. Provision de los de hacienda.....	47
Escudos (y grados militares). Se faculta al gobierno para que les conceda en las circunstancias que se señalan....	18
— De honor á los que pelearon en Tolome.....	81
Espada. De honor al general Bravo.....	22

III.

Establecimiento. Científico.....	71
Estados. No pueden imponer otros derechos que los de consumo.....	61
— Exclusiva que deben tener en piezas eclesiásticas....	88
— Deben contribuir con el 30 por ciento del producto líquido de sus rentas.....	74
— (Unidos del Norte). Tratado de amistad y comercio.	120
— Sus límites con la república mexicana.....	147
— (del de México). Se declara contrario á la constitucion un artículo del decreto de 22 de marzo de 1827.	103
Estrangeros (sospechosos). Su espulsion.....	78

F

Facultades (extraordinarias). Se conceden al gobierno.....	118
— Para emitir letras con premio de cinco por ciento..	80
— Para espeler á los estrangeos sospechosos.....	78
— Para establecimientos científicos.....	80
Familias (mexicanas desvalidas en Nueva Orleans). Socorros para que se vuelvan á la república.....	14
Fondos (del hospital de naturales). Pertenecen al colegio de San Gregorio.....	45
— (piadoso de Californias). Sobre el arrendamiento de sus fincas rústicas.....	100
Fuerza (armada). Gastos para reducir al orden á la sublevada.....	77

G

Generales (de ejército). Su uniforme.....	46
— Se nombra un supernumerario.....	81
Géneros (estrangeos). Derechos sobre su consumo.....	29
— Se autoriza á los estados para que puedan imponer un uno por ciento á los mismos.....	100
— Otro en favor de la municipalidad del distrito....	33
Gobernadores (de los estados). Prefieren en sus asientos á los comisarios generales cuando concurren á funciones públicas.....	18
Gomez Pedraza. El congreso se niega á tratar de su renuncia.	120
Grados militares (y escudos). Se faculta al gobierno para que los conceda.....	18
— Se anulan los concedidos en la ley de 25 de agosto de 1829 por facultades extraordinarias.....	20

H

Hacienda pública. Se proveen sus empleos.....	47
---	----

IV.

—————	No podrán gozar sueldos los que se señalan.....	91
Hospitales.	V. Cárceles.....	
—————	Los fondos del de naturales pertenecen al colegio de San Gregorio.....	45
Huehuetoca.	V. Desague.....	
Indulto.	Concedido á Estevan Gutierrez.....	20
—————	En delitos políticos.....	23
—————	A Joaquin Marroqui.....	47
—————	A Juan Nepomuceno Banuet.....	81
—————	A José Maria Nogueron.....	82
—————	A Pedro Alvarado.....	84
—————	Se hace estensivo el de 20 de agosto de 29 y febrero de 30.....	86
—————	A José Portú.....	98
—————	A Luis Matoso.....	98
—————	A los capitanes Nestor Escudero, José Maria Garcia y Montero, que se casaron sin licencia.....	99
—————	A Mariano Toro, Pedro Ferino, Manuel Daza y Mariano Sanchez, que abandonaron sus banderas..	99
—————	A Ignacio Fragoso.....	106
Industria.	Comisos que se consignan para su fomento.....	109
Introduccion (de).	Casas de madera y viveres extranjeros en Tejas.....	96
Inventores	(ó perfeccionadores de ramos de industria). Términos en que se les conceden privilegios exclusivos..	88

J

Juramento.	Del presidente interino el año de 1832.....	109
------------	---	-----

L

Lagunas (del valle de México).	Desague.....	90
Legaciones (mexicanas).	Su establecimiento.....	46
Ley de 27 de setiembre (y sus concordancias).	Su abolicion.	154
Libelos (infamatorios).	Procedimientos judiciales contra sus autores.....	34
Libros.	Su introduccion en la república.....	73

M

Magistrados.	Suplentes en la suprema corte de justicia, su nombramiento.....	103
Manifiestos.	V. buques.....	
Matriculados (de marina).	Se declara vigente el decreto de 20 de noviembre de 1829, en que se exceptuan del servicio de tierra.....	98

V.

Milicia (local).	Se levanta y arma en la ciudad federal..	115
Misiones (de filipinas).	Se faculta á sus apoderados, para que cumplan con las obligaciones que les impone el decreto de 29 de agosto de 1823.....	97
Moneda.	Cesa el dos por ciento que se cobraba de su circulacion en la república.....	30
—————	Abono de su diferencia en paises extranjeros.....	91
Monte-pio.	Reglamento para su descuento.....	110
—————	Se declaran con derecho á él á unos menores.....	46
—————	A la viuda é hijos de D. José Ana Calvillo.....	103
Museo (nacional y academia de San Carlos).	Se trasladan á la ex-inquisicion.....	37

O

Oficina (de glosa).	Sus atribuciones.....	65
Oro y plata.	Se deroga la ley que permitia su estraccion....	79

P

Penas.	En delitos políticos.....	23
—————	Se faculta al gobierno para que dispense á los que ofrezcan servicios á la patria.....	32
Plazas (de españoles).	Sugetos que las deban ocupar provisionalmente.....	32
Permiso.	Se continua por dos años el concedido á Tejas para introducir casas de madera y viveres extranjeros...	96
Premios.	A los eclesiásticos que sirvieron en la independencia.	36
Préstamo (de cien mil pesos).	Autorizacion al gobierno....	102
Presidente (interino).	Su eleccion.....	108
—————	Su sueldo.....	118
—————	Del Sr. Gomez Pedraza.....	120
Previsiones.	Sobre la fuerza de milicia local en el distrito.	115
Prision (pena de).	A los cómplices en la causa á que se contrahe el decreto de facultades extraordinarias de 14 de setiembre de 1829.....	7
Proyecto (de pacificacion celebrado por el general Bustamante).	No se aprueba ni se aprobará.....	155
Proto-medicato.	Se suprime.....	68
Puertos.	Se cierran al comercio en los puntos sublevados....	77

R

Recargo.	A los géneros extranjeros en los derechos de consumo en favor de la municipalidad y otros ramos...	33
Reglamento.	Para el arriendo de las fincas rústicas del fondo piadoso de Californias	100

VI.

Para descuento de Monte-pio.....	110
De la direccion general de rentas.....	30
Renovacion (de las cámaras). Se ordena lo que deberá hacerse con las de 1833.....	155
Responsabilidad. De los sublevados que toman propiedad ajena en sus incursiones.....	78

S

Seguridad (pública). El cuerpo militar de este nombre, se sostendrá por la hacienda federal.....	17
Su aumento hasta mil plazas.....	114
Puede salir fuera de la capital.....	115
Secretarios (del despacho). Asistirán en lugar del presidente, á la apertura, ó clausura de las sesiones de las cámaras de la Union, cuando falte el vice-presidente.....	37
Sesiones (del congreso general). Se prorrogan.....	30 y 84
Estraordinarias.....	62 y 64
Su clausura.....	73
Estraordinarias en julio.....	106
Se suspenden.....	118
Continuan.....	119
Otras estraordinarias y designacion de nuevos puntos.....	154
Sueldos (de retirados). Su arreglo.....	25
Concedido á D. Antonio Cosmes.....	97
Del Sr. Muzquiz como presidente interino.....	118

T

Tabacos. Se deroga la ley que prohibia su siembra y espendio.....	104
Tarifa. De la correspondencia pública.....	93
Teatro. Su fomento.....	31
Tratado (de amistad y comercio). Con los Estados-Unidos del Norte.....	120
Para la demarcacion de limites con la república mexicana.....	147
Trompetas (y tambores mayores). Pueden pasar á sargentos primeros.....	87

U

Uniformes. Se reforman los de los generales de ejército.....	46
--	----

V

Valle (de México). Desagüe de sus lagunas.....	96
Vice-Presidente. Se le concede licencia para mandar el ejército.....	108

VII.

Villaurrutia (D. Eulogio). Se declara comprendido en el artículo 4 de la ley de 10 de mayo de 1827.....	14
Viudedad. Concedida á doña Josefa Villanueva.....	23

Y

Yucatán. Amnistia por lo acaecido en noviembre de 1829....	79
--	----

Z

Zahuapam (puente de). Su conclusion.....	73
Zavaleta (el plan de). No se aprueba ni se aprobará.....	155

FIN DEL INDICE ALFABETICO.

VIII.

FE DE ERRATAS.

PAGINA.	LINEA.	DICE.	LEASE.
29.....	30.....	no se contraen.....	no se contraen.....
62	16.....	defnivo.....	definitivo.

NOTA.

En el índice de fechas que vá al fin, formado de los mismos membretes ó encabezamientos de los decretos, se ha corregido una que otra impropiedad de redacción que se ha notado despues.

El pliego de este índice no lleva inicial por haberse hecho despues.

INDICE

DE LAS

LEYES Y DECRETOS QUE CONTIENE ESTE VOLUMEN,

ESPEDIDOS POR EL

CONGRESO GENERAL.

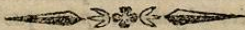
AÑO DE 1831.

	Pág.
Enero 4. Declaracion.—Se sujetan á la deliberacion del congreso general las observaciones de la legislatura de Puebla, sobre las reformas de la constitucion federal.	5
Enero 7. Pena de cuatro años de prision.....	6
Enero 10. Declaracion.—Se sujetan á la deliberacion del congreso general las observaciones de la legislatura de Michocán sobre reformas de la constitucion federal..	7
Enero 11. Ampliacion de término de Autorizacion.....	13
Enero 18. Se asigna una suma para trasladar á la república las familias mexicanas desvalidas que se hallan en Nueva-Orleans.....	14
Enero 24. Sobre D. Eulogio Villaurrutia.....	14
Enero 26. Para establecimiento de una direccion general de rentas.....	14
Febrero 2. Sobre el cuerpo de seguridad pública.....	17
Febrero 3. Se autoriza al gobierno para invertir cierta cantidad en la traslacion de la cárcel.....	18
Febrero 7. Preferencia de asiento á los gobernadores de los estados.....	18
Febrero 9. Sobre desagüe de Huehuetoca.....	18
Febrero 9. Se faculta al ejecutivo para conceder grados y escudos militares.....	18
Febrero 9. Se deroga la ley de 17 de agosto de 1829 y un artículo de un decreto.....	19
Febrero 14. Para que se suplan de la tesorería general fondos á las cárceles y hospitales de esta capital.....	19
Febrero 14. Se indulta al reo Estevan Gutierrez de la pena capital.....	20
Febrero 15. Se anulan los empleos, grados, nombramientos, &c., concedidos en virtud de las facultades extraordinarias de la ley de 25 de agosto de 1829.....	20
21	

Febrero 16.	<i>Se decreta una espada al general Bravo.....</i>	22
Febrero 18.	<i>Concesion de una viudedad.....</i>	23
Marzo 2.	<i>Se manda formar el censo general de la federacion.</i>	23
Marzo 11.	<i>Sobre indulto é imposicion de penas en delitos politicos.....</i>	23
Marzo 26.	<i>Para el establecimiento de consulados en Burdeos y Nueva-Orleans.....</i>	25
Marzo 30.	<i>Sobre retiros.....</i>	25
Marzo 31.	<i>Sobre el arreglo de los manifiestos de buques....</i>	26
Abril 2.	<i>Sobre el derecho de consumo impuesto á los géneros estrangeros.....</i>	29
Abril 6.	<i>Se amplia la autorizacion concedida al gobierno para hacer ejecutar las obras del desagüe de Huehuetoca.....</i>	29
Abril 12.	<i>Sobre cesacion del cobro del 2 por 100 á la moneda que circule en la república.....</i>	30
Abril 14.	<i>Se prorogan las sesiones.....</i>	30
Abril 19.	<i>Queda abolida en el distrito y territorios la contribucion directa.....</i>	30
Abril 26.	<i>Sobre exoneracion de pago de derechos á ciertos materiales.....</i>	31
Abril 29.	<i>Sobre fomento del teatro.....</i>	31
Abril 29.	<i>Se concede permiso al ciudadano Mariano Galvan para la impresion de las leyes y decretos de 829 y 30.</i>	31
Abril 30.	<i>Facúltase al gobierno para dispensar varias penas.</i>	32
Abril 30.	<i>Se faculta al gobierno para que nombre sugetos que desempeñen provisionalmente las plazas que ocupaban los españoles.....</i>	32
Mayo 1.º	<i>Recargo de 1 por 100 sobre los derechos de consumo, y á qué objeto se destina.....</i>	33
Mayo 14.	<i>Se arreglan los procedimientos contra los libelos infamatorios impresos.....</i>	34
Mayo 16.	<i>Sobre provision de dignidades, canongias y prebendas.....</i>	34
Mayo 16.	<i>Sobre autorizacion para pedir autos de una ó otra sala de la su. rema córte de justicia &c.....</i>	35
Mayo 19.	<i>Se autoriza al gobierno para que pueda establecer correos semanarios.....</i>	36
Mayo 20.	<i>Sobre concesion de premios á los eclesiásticos que hayan prestado servicios en los primeros 11 años de la independenciam.....</i>	36
Mayo 20.	<i>Sobre traslacion de la academia de San Carlos y museo nacional al edificio de la inquisicion.....</i>	37
Mayo 20.	<i>Sobre emision de bonos.....</i>	37
Mayo 20.	<i>Los secretarios del despacho asistirán á la apertura y clausura de las sesiones del congreso general por impedimento del presidente de la república.....</i>	37
Mayo 21.	<i>Sobre calificacion, clasificacion y liquidacion de la</i>	

	<i>deuda interior de la nacion.....</i>	38
Mayo 21.	<i>Establecimiento y planta de comisarias en la república.....</i>	38
Mayo 21.	<i>Se manda que no se provean las plazas que se consideren innecesarias en las comisarias.....</i>	45
Mayo 21.	<i>Los fondos del hospital de naturales son responsables al colegio de San Gregorio.....</i>	45
Mayo 24.	<i>Declaracion de Monte-pio.....</i>	45
Mayo 24.	<i>Se autoriza al gobierno para que haga reformas en los uniformes de los generales.....</i>	46
Mayo 25.	<i>Se establecen legaciones mexicanas para las potencias de Europa y América.....</i>	46
Mayo 27.	<i>Se deroga el articulo 33 del arancel de aduanas maritimas de 1827.....</i>	47
Mayo 27.	<i>Indulto á favor de D. Joaquin Marroqui.....</i>	47
Mayo 27.	<i>Sobre provision de empleos de la hacienda pública.</i>	47
Mayo 27.	<i>Dispensa de cursos de cánones &c., al ciudadano Joaquin Ramirez España.....</i>	48
Junio 13.	<i>Declaracion relativa á la ley de 31 de marzo de último, sobre presentacion de manifiestos de buques, y el dictámen del consejo de gobierno aprobado.....</i>	48
Julio 3.	<i>Reglamento provisional para la direccion general de rentas.....</i>	50
Julio 15.	<i>Acuerdo del consejo de gobierno.—Se convoca al congreso general á sesiones extraordinarias, y se señalan asuntos para su discusion.....</i>	62
Julio 21.	<i>Los estados no podrán imponer á los frutos y otros articulos estrangeros mas derechos que los de consumo.</i>	64
Julio 30.	<i>Se añaden asuntos á los ya señalados en la convocatoria para las extraordinarias del congreso general.</i>	64
Setiembre 6.	<i>Se le concede facultad al gobierno para emitir letras con premio de 5 por 100 al mes, hasta el valor de dos millones de pesos.....</i>	66
Setiembre 30.	<i>Se manda que la contaduría general llamada de propios y arbitrios será la oficina de glosa, y se determinan sus atribuciones.....</i>	65
Noviembre 4.	<i>Se previene á las legislaturas de los estados, que á la publicacion de esta ley no hayan dictado la que arregle el ejercicio de la esclusiva de que habla el articulo 3.º de la ley de mayo último, la dicten dentro del término que aquí se señala.....</i>	68
Noviembre 21.	<i>Se disuelve el proto-medicato de la capital y se le sustituye una junta con el nombre de facultad médica, cuyas funciones se determinan.....</i>	68
Noviembre 21.	<i>Sobre formacion de un establecimiento científico.....</i>	71
Noviembre 21.	<i>Se faculta al gobierno para que gaste cincuen-</i>	

	<i>la mil pesos en el desagüe de Huehuetoca.....</i>	78
Noviembre 25.	<i>Se decreta la conclusion de la obra del puente de Zahuapan.....</i>	78
Diciembre 10.	<i>Se permite la introduccion de libros en la república.....</i>	78
Diciembre 10.	<i>Se cierran las sesiones extraordinarias del congreso general.....</i>	78



AÑO DE 1832.

Enero 14.	<i>Se amplia el término al gobierno para que pueda tomar bagages.....</i>	74
Febrero 11.	<i>Se dispone que cada uno de los estados contribuya para los gastos de la federacion con el 30 por 100 del total producto de sus rentas públicas.....</i>	74
Febrero 15.	<i>Sobre la erogacion de gastos necesarios para reducir al órden la fuerza armada.....</i>	77
Febrero 22.	<i>Se cierran al comercio los puertos de la república ocupados por fuerzas que no obedecen al gobierno.....</i>	77
Febrero 22.	<i>Se faculta al gobierno para espeler de la república á los extranjeros que le sean sospechosos.....</i>	78
Febrero 22.	<i>Se hace responsables á los que en caso de pronunciamiento tomen propiedad ajena.....</i>	78
Febrero 25.	<i>Se habilita al menor D. José Valente Baz.....</i>	78
Febrero 25.	<i>Se repone en su empleo militar al ciudadano Mariano Bayas.....</i>	79
Marzo 6.	<i>Amnistia por lo acaecido en Yucatan.....</i>	79
Marzo 9.	<i>Sobre derogacion de la ley de 15 de julio de 1828.....</i>	79
Marzo 9.	<i>Se autoriza al gobierno para emitir letras hasta la cantidad de un millon de pesos.....</i>	80
Marzo 14.	<i>Facultades del supremo gobierno como protector de los establecimientos científicos.....</i>	80
Marzo 15.	<i>Indulto de D. Juan Nepomuceno Banuet.....</i>	81
Marzo 15.	<i>Concesion de un escudo de honor á los individuos que se hallaron en la accion de Tolóme.....</i>	81
Marzo 20.	<i>Se faculta al gobierno para que nombre un general de brigada supernumerario.....</i>	81
Marzo 23.	<i>Se sujeta á los comandantes generales al consejo de guerra de oficiales generales.....</i>	82
Abril 6.	<i>Se indulta al reo José Maria Nogueron.....</i>	82
Abril 7.	<i>Se declara opuesto al acta constitutiva y á la constitucion federal el decreto del estado de Tamaulipas de 19 de marzo de 1832.....</i>	83
Abril 14.	<i>Sobre concesion de un privilegio al ciudadano Juan Andrés Velarde.....</i>	83

Abril 16.	<i>Se prorogan las sesiones ordinarias por treinta dias útiles.....</i>	84
Abril 16.	<i>Se declara de nueva creacion la contaduria de propios y arbitrios.....</i>	84
Abril 16.	<i>Indulto de desercion á Pedro Alvarado.....</i>	84
Abril 23.	<i>Se establece una comandancia general para el estado de Querétaro.....</i>	85
Abril 25.	<i>Ley de indulto por delitos políticos, y sus excepciones.....</i>	85
Abril 30.	<i>Se hace estensivo el indulto de que hablan las leyes de 20 de agosto de 1829 y 19 de febrero de 1830.....</i>	86
Mayo 3.	<i>Se dispone que los trompetas y tambores mayores puedan pasar á la clase de últimos sargentos primeros.....</i>	87
Mayo 5.	<i>Habilitacion de edad en favor del ciudadano José Juan Cervantes.....</i>	87
Mayo 7.	<i>Se concede derecho esclusivo á los inventores ó perfeccionadores de cualquiera ramo de industria; se determina el tiempo y las condiciones, y se prescriben los modelos de certificacion de las autoridades locales.....</i>	88
Mayo 7.	<i>Se mandan ejecutar las obras necesarias al desagüe de las lagunas del Valle de México.....</i>	90
Mayo 8.	<i>Se autoriza al ejecutivo á conceder un ascenso al teniente coronel D. Lucio Lopez.....</i>	91
Mayo 8.	<i>No podrán haber sueldos de la hacienda pública, los empleados de que habla el artículo 3.º de la ley de 15 de febrero de 1831.....</i>	91
Mayo 9.	<i>Se manda abonar la diferencia del valor de las monedas segun el cambio en que corra en paises extranjeros, para pagar á los empleados de la república en aquellos.....</i>	91
Mayo 18.	<i>Sobre la libertad de porte á la correspondencia de los funcionarios: su arreglo y tarifa de portes.....</i>	93
Mayo 19.	<i>Se continúa por dos años mas el permiso para la introduccion de casas de madera y víveres extranjeros en beneficio de las colonias de Tejas.....</i>	96
Mayo 19.	<i>Se concede sueldo de teniente de infanteria á D. Antonio Cosmes.....</i>	97
Mayo 23.	<i>Sobre los apoderados de los presidentes de los hospicios de las misiones de Filipinas.....</i>	97
Mayo 23.	<i>Se le continúa al gobierno la autorizacion para tomar bagages.....</i>	97
Mayo 23.	<i>Se declara vigente el decreto de 20 de noviembre de 1829.....</i>	97
Mayo 23.	<i>Se indulta de la pena de desercion al ciudadano José Portu.....</i>	98
Mayo 24.	<i>Sobre revalidacion de un despacho.....</i>	98

Mayo 24.	Indúltase á Luis Matoso de la pena de desercion.	98
Mayo 24.	Se indulta á dos militares por haber contraido matrimonio.....	99
Mayo 24.	Indulto á favor de cuatro individuos de la pena de desercion.....	99
Mayo 24.	Dispensa de cursos de estudios á los ciudadanos que se citan en esta ley.....	99
Mayo 24.	Se encarga la preferencia en el pago de los caudales que se tomaron en el año de 1822 á la conducta de Perote.....	100
Mayo 24.	Se autoriza á los estados para que puedan imponer un 1 mas por 100 á los derechos de consumo sobre los géneros extranjeros.....	100
Mayo 25.	Se ordena al gobierno proceda al arrendamiento de las fincas rústicas del fondo piadoso de Californias, y se prescriben las reglas que se deben seguir al efecto.....	100
Mayo 25.	Se autoriza al gobierno para un nuevo empréstito de cien mil pesos.....	102
Mayo 25.	Concesion de un monte-pio.....	103
Mayo 25.	Se declara contrario á un artículo de la constitucion un decreto de la legislatura del estado de México.....	103
Mayo 24.	Sobre nombramiento supletorio de magistrados para la suprema corte de justicia.....	103
Mayo 26.	Se deroga la ley de 23 de mayo de 1829 sobre siembra y espendio de tabacos, y se dictan nuevas providencias sobre el mismo asunto.....	104
Mayo 29.	Indulto del reo Ignacio Fragoso.....	106
Julio 25.	Acuerdo del consejo de gobierno, convocando al congreso general á sesiones extraordinarias.....	106
Agosto 2.	Aclaracion sobre la responsabilidad mancomunada de los contadores tesoreros.....	107
Agosto 3.	Acuerdo del consejo de gobierno añadiendo nuevos asuntos para las sesiones extraordinarias.....	107
Agosto 7.	Se concede licencia al vice-presidente para mandar las armas.....	108
Agosto 11.	Se autoriza al gobierno para admitir créditos reconocidos contra la nacion.....	108
Agosto 12.	D. Melchor Muzquiz prestará juramento como presidente interino de la república.....	109
Agosto 17.	Aclaracion sobre los comisos que deben destinarse al fomento de la industria.....	109
Agosto 23.	Sobre nombramiento de administradores que deben hacer las superiores de conventos de religiosas del distrito federal.....	110
Setiembre 3.	Sobre descuento de monte-pios, y reglamento del ejecutivo al propio objeto.....	110
Setiembre 10.	Se autoriza al gobierno para que complete la	

	fuerza del cuerpo de seguridad pública hasta 1.000 hombres.....	114
Setiembre 24.	Se autoriza al gobierno para que saque fuera de la capital la fuerza de seguridad pública.....	115
Octubre 4.	Se autoriza al gobierno para que en el distrito federal levante fuerza de milicia local; y las prevenciones del ejecutivo al efecto.....	115
Octubre 5.	Se asigna el sueldo de diez y ocho mil pesos al presidente interino de la república por el tiempo de su encargo.....	118
Octubre 8.	Se faculta extraordinariamente al gobierno y se suspenden las sesiones extraordinarias.....	118
Octubre 13.	Acuerdo del ejecutivo en virtud de facultades extraordinarias.....	118
Octubre 16.	Se continúan las sesiones extraordinarias.....	119
Octubre 17.	El congreso no puede ocuparse de la renuncia del general D. Manuel Gomez Pedraza.....	120
Diciembre 1.º	Tratado de amistad, navegacion y comercio entre los Estados-Unidos Mexicanos y los Estados-Unidos del Norte de América.....	120
Diciembre 1.º	Tratado para la demarcacion de limites entre los Estados-Unidos Mexicanos y los Estados-Unidos del Norte de América.....	147
Diciembre 11.	El congreso general continúa sus sesiones y los puntos que ha de tratar.....	154
Diciembre 18.	Cesa la ley de 27 de setiembre 1833 y sus concordantes.....	154
Diciembre 18.	El congreso general no aprueba ni aprobará las bases que contiene el proyecto de pacificacion y armisticio celebrado por el general Bustamante.....	155
Diciembre 24.	Se ordena lo que deberá hacerse para en caso de que al tiempo de la renovacion de las cámaras de 33, no hubiere número suficiente de diputados.....	155